



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

Medicina forense

"ANTOLOGIA DE ACTIVIDADES 1° UNIDAD"

Gerardo Cancino Gordillo

Presenta. Arturo Pedro Emanuel Alvarado Martínez

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 15/09/2021.

Dictamen Medico

Es emitido por orden de la autoridad judicial por medio del cual se ilustra aspectos médicos tanto de hechos judiciales o administrativos, tiene como objetivos: apoyar, justificar y documentar un hecho o un diagnóstico, siguiendo la metodología necesaria para el caso particular. También se le conoce como: **informe, informe pericial o pericia.**

La forma en que el dictamen debe de ser es: **objetivo, imparcial, concreto, preciso y de forma clara.**

El dictamen se divide en: **preámbulo, exposición, discusión, conclusión y fórmula final.**

Preámbulo: A quien va dirigido, autoridad que lo solicita por medio de un oficio, tipo de asunto, nombre de las partes y el objetivo del informe.

Exposición: Relatoría de los hechos, relación y descripción de los objetos y personas, También se incluye las técnicas empleadas y los resultados obtenidos.

Discusión: Se evalúa con razonamiento lógico y claro, se relaciona lo que estudia con las conclusiones a las que se haya llegado. Se interpreta por razones científicas la opinión del médico.

Conclusión: se debe sintetizar la opinión del perito, de modo concreto y breve y categórico.

Hay dos tipos de dictamen:

1. **Aclaración:** si algo no queda claro en la explicación ya sea por un uso exagerado de términos científicos.
2. **Ampliación:** si de algo se omitió, se puede retomar en este punto y explicar mejor.

Ejemplo:

Lic. Hector Valdez R.

Juez Penal de Galeana, N.L.

Presente.-

El médico cirujano que suscribe, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, perito médico forense (O la especialidad que se tenga) adscrito a la Procuraduría de Justicia (O nombre de la institución a que pertenezca) hace constar: Que habiendo examinado a NOMBRE DEL PACIENTE sobre las lesiones que presenta; encontró:

Se trata de paciente masculino de 18 años de edad, el cual resultó politraumatizado al ser atropellado por vehículo de motor en movimiento, el día 18 de Enero del 2001 siendo trasladado al servicio de urgencias del hospital NOMBRE DEL HOSPITAL, encontrando a su ingreso que presenta pérdida de la conciencia, herida contusa de 4 cm en la región frontal en línea media, así como herida penetrante a ojo izquierdo afectando el contenido del mismo. Al exámen de la cavidad oral se aprecia fractura de porción distal de incisivos centrales superiores.

Se le solicitan estudios radiológicos y de RMN, encontrándose lo siguiente: En la Resonancia Magnética una fractura lineal frontal y un edema cerebral severo. En los estudios radiológicos de miembros inferiores: presenta una fractura de fémur derecho en su tercio medio. Se le practicó procedimiento quirúrgico en ojo izquierdo, encontrando herida penetrante escleral que afectó la mayoría de sus estructuras lo cual ameritó vaciamiento del mismo.

Son lesiones que por su naturaleza ponen en peligro la vida y tardan más de 15 días en sanar, dejando como secuela una cicatriz perpetua y visible, así como una amaurosis (ceguera) del ojo izquierdo la cual dejará una incapacidad parcial permanente para la visión estereoscópica o de relieve. Para la valoración de lesiones dentales amerita exámen odontológico.....(despedida)

A T E N T A M E N T E

Monterrey , N.L a 19 de Enero del 2001

Dr. José González

Médico Legista

Dictamen De Lesiones (Previo, Evolutivo Y Definitivo)

Previo: se realiza al momento.

Evolutivo: de 2 a 3 meses después.

Definitivo: después de un tiempo indeterminado para cerrar el caso.

Entendemos como Lesiones a todo aquello que cause daño en la salud del cuerpo, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.

En el código penal tipifica el delito en el Artículo 111 del Título I, "Delitos contra la vida y la integridad personal". Capítulo tercero.

Desde el punto de vista de la medicina forense, se define a las lesiones personales como: "cualquier daño del cuerpo o de salud orgánica o mental de un individuo llamado lesionado, causado externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido".

El dictamen de lesiones personales deberá contener:

ANAMNESIS: Se pone la ficha de identificación con todos los datos: nombre, edad, sexo, estado civil, ocupación, escolaridad, procedencia, nacionalidad. Es importante incorporar la mayor información ya que de esta manera nos podremos orientar en cuanto si es por violencia común, intrafamiliar, accidentes o responsabilidad profesional.

Naturaleza De Lesión: Se considera útil para fundamentar el elemento causal, la incapacidad medicolegal y las secuelas. También nos orienta sobre si las versiones no se contradicen en la evolución de las lesiones en el tiempo, tratamientos efectuados que se pudieron realizar y podremos concluir en un criterio de gravedad o no bien sea el caso.

Es importante tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. Identificación de la lesión, descripción de la lesión y ubicación de la lesión.
2. Si es por lesiones producidas por proyectil de arma de fuego o arma cortopunzante, además de ubicar la lesión en relación con la posición anatómica, también se anota la distancia desde el vértex y desde la línea media, incluyendo la altura del paciente.

Ejemplo:

Dictamen Médico Previo de Lesiones

Dr. José Ángel Sánchez Antonio

Perito Oficial Forense del Ministerio Público Monterrey N.L.

El suscrito DR. JOSE ANGEL SANCHEZ ANTONIO, legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión, Perito Médico Legista de la Procuraduría General de Justicia, con cedula profesional 1461927 Protestando el fiel y leal desempeño de mi cargo.

Certifico haber examinado a C. ENRIQUE PEÑA NIETO a las 20:25 HRS. del día 23 de agosto de 2016 quien manifiesta tener domicilio en Av. Cuauhtémoc 1234 COL. Centro el cual se hace presente por requerimiento del Ministerio Publico y quien presenta las siguientes lesiones:

Se trata de paciente masculino de 18 años de edad, al cual agredieron en una riña, aplicándole golpes con los pies y en la acción resultó con lesiones, por las cuales requirió atención médica en el Hospital Universitario, encontrando a su ingreso que presenta un estado lucido, consiente, orientado en tiempo, espacio y persona, 1- Una herida de 2 cm de longitud, superficial, ubicada en forma de semiluna en la región supraciliar izquierda, la cual tiene restos de sangres, tiene buen proceso de consolidación cicatrizal y no causa daño funcional. 2- Una herida de 1 cm de longitud, ubicada en forma sagital en la región frontal izquierda, presenta restos de sangre, tiene buen proceso de consolidación cicatrizal y no causa daño funcional. 3- Equimosis de color eritema toso, ubicadas en un 75% de la región anterior del tórax, tiene buen proceso de resolución, sin causar daño funcional. Se acompaña de excoriaciones puntiformes.

Por las lesiones recibidas, fue atendido en el Hospital Universitario, Monterrey, siendo registrado con el número 12345 diagnosticándosele politraumatismo con contusiones simples, por lo cual se le indicó ibuprofeno y acetaminofen. Sus rayos X de tórax óseo es normal.

Incapacidad parcial temporal por 8 días a partir del día en que ocurrieron los hechos. No hubo peligro de muerte. Usualmente este tipo de lesiones no deja secuelas de daño funcional. No hubo peligro de muerte. Usualmente este tipo de lesiones no deja secuelas de daño funcional. Sus consecuencias se valorarán al termino de sus curaciones.

Este dictamen se extiende bajo protesta de decir verdad. En caso de afirmar alguna falsedad se incurre en el delito que señala el Artículo 160 del código penal.

Monterrey Nuevo León, 23 de agosto de 2016

Dr: José Ángel Sánchez Antonio[pic 1]

...

Certificado Medico

Es un documento legal donde se referencia una constancia de manera escrita del estado de salud de la persona que se lo realiza. También son llamados informes o reconocimiento médicos.

Un reconocimiento médico cuenta con mucha información como por ejemplo la fecha en que fue realizado, estado físico, estado mental, si eres apto para manejar, si eres apto para cuidarte por ti mismo.

También si posees alguna enfermedad que te impida realizar ciertas actividades, si eres alérgico a algunos alimentos o incluso si necesitas ayuda para operar alguna máquina o incluso para viajar al exterior.

Por todo esto es de vital importancia para cualquier individuo en una ciudad sobre todo si padece de alguna condición donde necesite de ayuda de alguien o no pueda conducir cualquier tipo de vehículos.

Tipos de certificados médicos

Certificado de nacimiento

Lo emiten una vez el bebé se encuentra en una situación estable y la madre también. Se trata de dejar constancia de la hora de nacimiento, estado y condiciones del bebé.

Puede ser muy importante para estudios médicos posteriores que permitan encontrar alguna razón o vigencia de lo sucedido.

Certificado médico vial

Dejar registrado condiciones como por ejemplo ser daltónico, otros problemas de visión, motricidad, entre muchos otros que podrían impedir conducir un auto de manera adecuada y sin riesgo de afectar a los peatones y otros ciudadanos.

Es un requisito esencial para renovar el carnet de conducir que puede variar en gran medida entre cada país, algunos pueden ser renovado en cuatro o cinco años y en algunos puede durar hasta 8 años de vigencia.

Certificado de Defunción

Es utilizado para dejar constancia de la hora de muerte de alguna persona, las condiciones que lo llevaron a ella y si ha existido alguna complicación.



DELEGACIÓN TEXCOCO

Certificado Médico

ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS
R.F.C. CRM 670210 9K6

N° 94008

NOMBRE: _____ SEXO: M F EDAD: _____

DOMICILIO: Ape. Paterno _____ Ape. Matrerno _____ Nombre (S) _____ (años) _____

FECHA DE NACIMIENTO: Calle _____ No. Ext. _____ No. Int. _____ Ciudad/Localidad _____ Municipio _____ CP _____
Día _____ Mes _____ Año _____ GRUPO/RH: _____

DERECHAHABIENTE AL: IMSS _____ ISSSTE _____ ESSEMYM _____ OTRO _____ NINGUNO _____
(EN CASO DE SER MENOR DE 13 AÑOS PONER EL NOMBRE DEL PADRE O TUTOR)

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____

SIGNOS VITALES: Ape. Paterno _____ Ape. Matrerno _____ Nombre (S) _____
FC _____ FR _____ T/A _____ PESO _____ TALLA _____

ENFERMEDADES EXANTEMÁTICAS: SI _____ NO _____ INFECCOCONTAGIOSAS: SI _____ NO _____

SARAMPiÓN _____ RUBÉOLA _____ VARICELA _____ HEPATITIS _____ ESCARLATINA _____ OTRAS _____

CIRUGIAS: SI _____ NO _____

ALERGIAS: SI _____ NO _____

TRANSFUCIONES: SI _____ NO _____

ENFERMEDADES ACTUALES DE IMPORTANCIA: _____

MEDICACIÓN ACTUAL: _____

6. EN SU OPINIÓN, LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL DE EL/LA SOLICITANTE SON:

EXCELENTES () BUENAS () REGULARES () MALAS ()

ESPECIFIQUE: _____

7. RESULTADO INTERPRETATIVO DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO Y/O GABINETE: _____

EL QUE SUSCRIBE C: _____ MEDICO CIRUJANO, LEGALMENTE
AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN DESPUÉS DE HABERSE PRACTICADO EXAMEN MÉDICO MINUCIOSO,
CERTIFICA QUE EL PACIENTE ES:

APTO _____ NO APTO _____ PARA _____

OBSERVACIONES: DESCRIBA CUALQUIER ANORMALIDAD OBSERVADA EN EL PACIENTE Y LOS RESULTADOS DE SUS EXÁMENES MÉDICOS. EMITA LOS COMENTARIOS QUE LE PAREZCAN PERTINENTES.

DIAGNÓSTICO CLÍNICO: _____
SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN

TEXCOCO MÉXICO A _____ DE _____ DE _____ FIRMA Y NOMBRE DEL MÉDICO

AV HIDALGO S/R COL. LA CONCHITA C.P. 56170 TEXCOCO EDO. DE MEX TELS. 01(595)9540328 *9554332